

AVISO DE RADIODIFUSIÓN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO MINERO QUEBRADA BLANCA FASE 2

Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., compañía minera que opera actualmente en la Región de Tarapacá, representada por el Sr. Michael Peter Nelson, informa a la comunidad que con fecha 26 de septiembre de 2016 ha ingresado al Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental de la Región de Tarapacá el Estudio de Impacto Ambiental denominado "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2". El Proyecto se desarrollará en la Región de Tarapacá, en las provincias de Iquique y del Tamarugal, específicamente en las comunas de Iquique, Pica y Pozo Almonte. Además, se consideran flujos de transporte por la comuna de Alto Hospicio.

El estudio de impacto ambiental que se ha presentado a las autoridades y a la comunidad tiene como objetivo modificar el proyecto existente de Quebrada Blanca, operación que se encuentra a una altura aproximada de 4.400 metros sobre el nivel del mar y se ubica a unos 240 kilómetros al sureste de Iquique. Considera obras, partes y/o acciones que tienen la finalidad de permitir la producción de aproximadamente 21,4 millones de toneladas de concentrado de cobre y 0,4 millones de toneladas de concentrado de molibdeno. La vida útil total del Proyecto tiene una duración de 25 años, comprendidos preliminarmente entre los años 2022 y 2046 en su fase de operación. Las obras y partes del Proyecto se construirán dentro de un plazo aproximado de 4 años, comprendidos preliminarmente entre los años 2018 y 2021 en su fase de construcción. El recurso hídrico para la fase de operación del Proyecto se obtendrá a partir de una planta desalinizadora.

El Estudio de Impacto Ambiental se encuentra a disposición de los interesados para consulta en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental, www.sea.gob.cl, en las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá, calle Riquelme N° 1081, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas y, viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:00 horas (fono: 57- 2582001); en la Gobernación Provincial del Tamarugal, Libertad N° 825, Pozo Almonte (fono: 57- 2248270). Además, estará disponible en la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, ubicada en Balmaceda N° 276, en los horarios que ésta determine (fono: 57-2470200) y en la Ilustre Municipalidad de Pica, ubicada en Plaza de Armas N° 20, en los horarios que ésta determine (fono: 57-2743310).

De acuerdo al artículo 29 de la ley N° 19.300, cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al Estudio de Impacto Ambiental, ante el organismo competente, para lo cual dispondrá de un plazo de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación del extracto del Proyecto en el Diario Oficial y en un medio de circulación regional o nacional.

Estas observaciones deberán ser dirigidas por escrito a la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá, indicando nombre del proyecto, datos de la persona natural o jurídica que realiza la observación, domicilio, nombre del representante legal y acreditando personalidad jurídica. Asimismo, podrán ser realizadas mediante la página web del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl).

Se hace presente que el Aviso de Radiodifusión antes indicado se contempla anunciar en los siguientes medios de la Región de Tarapacá: Radio Paulina, Radio Bravíssima, Radio Caribe y Radio UNAP, Radio La Tirana de Pozo Almonte y Radio San Andrés de Pica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 ter de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y en el artículo 87 del D.S. N°40, de 30 de octubre de 2012, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.